



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2019, convocada por Orden PCI/492/2019, de 29 de abril.

Por Orden PCI/492/2019, de 29 de abril, se convocó la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales convocada por PCI/492/2019, de 29 de abril, y hacer pública la citada relación en el portal web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es), en el apartado «Trámites y gestiones personales - Acceso a la profesión de Procurador de los Tribunales de España - 2019».

Segundo. Aprobar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la lista, para que tanto los aspirantes excluidos como los admitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos. Dicha lista se expondrá en el mismo lugar que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Los escritos de reclamación y/o subsanación se dirigirán preferentemente al correo electrónico acceso.procura@mjusticia.es o, subsidiariamente, a la Dirección General de Relaciones con la



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Administración de Justicia y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle Bolsa, nº 8, 28012 Madrid, en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Anunciar que la citada prueba tendrá lugar el próximo **30 de julio de 2019** en la sede del Consejo General de Procuradores de España, calle Serrano Anguita 8-10, bajos, Madrid, en horario de mañana conforme consta en la última nota publicada en el portal web del Ministerio de Justicia.

Madrid, 10 de junio de 2019

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Esmeralda Rasillo López

